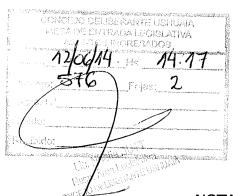


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO



NOTA No/7/2014

LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 15 de Junio de 2014.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Junio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Sabemos de la importante demanda que tiene el Municipio para expedir carnet de conducir en sus distintos niveles con sus correspondientes renovaciones, y también observamos positivamente como se van implementando el uso de las Tics, en distintos ámbitos de la institución.

En esta oportunidad proponemos que se habilite un simulador interactivo online que evalúa el conocimiento sobre normas y señales de tránsito de las personas interesadas en sacar el registro de conducir.

De esta manera los interesados tendrán una herramienta en internet para saber si sus conocimientos sobre el tránsito son adecuados o si deben prepararse mejor, procurando que quienes practiquen sobre ese simulador lleguen más preparado al examen para obtener la licencia de conducir en los diferentes niveles.

Esta iniciativa se está llevando adelante en otros municipios con notable éxito, y estamos convencidos que a nivel local su pronta aplicación será muy bien recibida por los usuarios, que ya utilizan las distintas herramientas tecnológicas que el Municipio ofrece como por ejemplo la ventanilla digital.

Por lo expresado cual solicito el acompañamiento de mis pares

en la sanción de la siguiente Resolución.

ConcejaLid.P

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda se proceda a instalar en el sitio oficial www.ushuaia.gob.ar, un simulador interactivo online que evalúa el conocimiento sobre normas y señales de tránsito de las personas interesadas en recabar información u obtener el registro de conducir en su diferentes niveles.

ARTICULO 2°.- La propuesta busca favorecer la inclusión y mejorar la seguridad vial, al permitir que cualquier persona se capacite online para la toma del exámen de conducir sin

importar en qué lugar se encuentre

ARTICULO 3°.-De forma.-

Conceja M.P.